



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444-2021 - MPCH-A

Chincheros, 27 de octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El proveído de gerencia de fecha 27 de octubre del 2021, INFORME N° 436-2021/MPCH/RRHH/WGD con registro de gerencia N° 8178 de fecha 27 de octubre del 2021,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas.

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que mediante el Visto de la referencia se solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo a los servidores que destacaron en sus funciones vienen trabajando en forma continua al servicio de la Provincia de Chincheros. Toda vez que la labor que realiza es al servicio de la comunidad y de la Nación;

Que, el día 05 de noviembre de cada año, a nivel Nacional se celebra el "Día del Trabajador Municipal" por dicho motivo el presente año como Titular de la entidad a través de la presente resolución de Alcaldía, efectúa un reconocimiento y felicitación al Trabajador por su desempeño sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de Servicio a la Entidad;

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – FELICITAR Y RECONOCER a los Servidores designados como funcionarios en la modalidad de DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de la Municipalidad Provincial de Chincheros por su destacada labor al servicio de la población Chincherina; demostrando honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad, detallado a continuación:

RELACION DE FUNCIONARIOS			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	FELIX PARIONA APARCO	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	31174829
2	ANABEL ARAPA PACHECO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	70050667
3	NOEMI QUISPE DELGADO	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	43979365
4	GILBER ROJAS ALLENDE	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40566318
5	WILLIAMS GAMBOA DIAZ	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	44103126
6	KAROL HANAE MISAYAURI RAMIREZ	SUBGERENTE DE TESORERIA	70428579
7	HUGO PALOMINO GAMONAL	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	42535304
8	ALBERTO APAZA ZAPATA	SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	29546476

ARTICULO SEGUNDO. – HACER entrega de la presente Resolución en acto público el 05 de noviembre del 2021, por conmemorarse el día del trabajador municipal.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, a los interesados con las formalidades establecidas por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincia de Chincheros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
SERVIDORES 08
RR.HH 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01